

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5200760205 DE 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe (15/10/2025-31/12/2025)	Número de contrato/convenio: 5200760205		
Tipo de contrato/convenio: Contrato de obra	Fecha suscripción contrato/convenio : 15/10/2025		
Valor inicial del contrato/convenio	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$106.497.209)	Plazo de Ejecución Inicial: 31/12/2025	Plazo de Ejecución Final: 31/12/2025
Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL NARIÑO		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora grupo Administrativo- Regional Nariño	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	15/10/2025-31/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora grupo Administrativo- Regional Nariño	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	S&IN SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA SAS D+1 MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA	Cédula o NIT:	901512205-9
Dirección:		Correo electrónico:	comercialsgin@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA	Identificación:	901512205
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión ... Etc. : (fecha de expedición no mayor a 30 días)		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):			
<i>(f) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	15/10/2025	Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	6/10/2025	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio (si aplica):	15/10/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuando (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
<i>Que presenten más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 106.497.209	
Aporte ICBF	\$ 106.497.209	
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 0	
No. de CDP:	71425	Fecha CDP: 31/07/2025
No. de VF (si aplica)		Fecha VF: 31/07/2025
No. de RP:	351725	Fecha RP: 1/10/2025
Valor de CDP:	\$ 142.000.000,00	
Valor de VF:	\$ 106.497.209,00	
Valor de RP:	\$ 106.497.209,00	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No. CDP Adición: _____ Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No. CDP disminución: _____ Fecha Inicial y/o de operación del CDP disminución: _____ Valor CDP disminución: _____

No. de RP disminución: _____ Fecha Inicial y/o de operación del RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(-) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: _____

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existe contratación Derivada o existe derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ESTABILIDAD DE LA OBRA	NB-100409221	Anexo 22	30/09/2025	31/12/2030
ESTABILIDAD DE LA OBRA				31/12/2025	31/12/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES				30/09/2025	31/12/2030

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1080 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD				
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	HOJAS DE VIDA	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 13	El contratista remitió hojas de vida en la que se observa que el talento humano cuenta con la experiencia y formación requerida en la Ficha de Condiciones Técnicas.
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	FORMATO ACCIONES DE MEJORA	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 24	El contratista remitió formato acciones de mejora correspondiente.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 25	En el marco de la ejecución del contrato el contratista suscribe el formato "F5.g7.ABS" de compromiso de confidencialidad.
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 26	En el marco de la ejecución del contrato el contratista suscribe el formato "F44.G7.ABS" FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mención no se presentaron incidentes relacionados con seguridad de la información
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACION, MATRICULA PROFESIONAL ESPECIALISTA SST	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 27	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	FORMATO IDENTIFICACION PELIGROS	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 28	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CERTIFICADO DE INDUCCION SST	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 29	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 30	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	FORMATO ENTREGA EPP	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 31	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 10	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mención no se presentaron accidentes o enfermedad laborales
OBLIGACIONES DEL EJE GESTIÓN AMBIENTAL				
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	formato "F33.G7.ABS"	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 31	En el marco de la ejecución del contrato el contratista suscribe el formato "F33.G7.ABS".
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	N/A	N/A	El contratista realizó un correcto manejo y disposición de productos químicos y etiquetado
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	N/A	El contratista realizó un correcto manejo y disposición de residuos peligrosos
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	formato "F34.G7.ABS"	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 32	En el marco de la ejecución del contrato el contratista suscribe el formato "F34.G7.ABS".
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A	Según la naturaleza del contrato en mención, no se requiere del trámite de licencias o permisos ambientales durante la ejecución del mismo
Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Según la naturaleza del contrato en mención, no se requiere la elaboración de un plan de gestión ambiental
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)				
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.	SI	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 1	El contratista de obra realizó a cabalidad la ejecución de la obra, dentro de los tiempos previstos y con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del mismo.

Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	ANEXO 3. POLIZAS DEL CONTRATO	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 3	Se allego por el contratista las pólizas requeridas dentro de los tiempos pertinentes
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ANEXO 4. ACTAS DE REUNION	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 4	El contratista de obra, participo en las reuniones programadas en conjunto con el personal de supervisión asignado por el ICBF, así como con personal encargado en Casas atrapa sueños y Centro de Orientación Santo Angel, para tratar los diferentes relacionados con la ejecución del contrato
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	Se dispone de la información del contrato, almacenada en one drive
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	El contratista de obra atendió las diferentes observaciones y/o recomendaciones que se realizaron durante la ejecución del contrato.
Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 5 y 6	El contratista de obra entregó debidamente los informes semanales, así como el informe final del contrato de obra.
Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	ANEXO 7. FACTURA	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 7	El contratista de obra presentó la factura y los documentos solicitados para solicitar el pago respectivo del contrato de obra ejecutado.
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	ANEXO 8. FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 8	El contratista de obra guardó debida reserva sobre la información. Se firmo formato de confidencialidad
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	N/A	N/A	N/A	El contratista de obra, realizo la actualización requerida de los documentos pertinentes.
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato de obra, se mantuvo buenas relaciones entre el personal del contratista de obra, colaboradores y personal de ICBF, a nivel interno y externo, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	El contratista de obra, realizo la debida entrega de los documentos e información, relacionados con el contrato en mención.
Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución de este contrato, no se realizaron requerimientos por parte de organismos del estado de control colombiano.
Utilizar la Imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	N/A	N/A	N/A	El contratista de obra, no hizo uso de imágenes para fines publicitarios o de cualquier otra índole, según los lineamientos que el ICBF imparte.
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	ANEXO 9. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 9	El contratista de obra realizo pagos al sistema de seguridad social del personal mínimo requerido.
Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	N/A	N/A	N/A	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo Buenas Prácticas en la Gestión Contractual del Manual de Contratación vigente.	N/A	N/A	N/A	El contratista de obra dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el capítulo buenas practicas
Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARAGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.	SI	ANEXO 10. CERTIFICACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Expediente Contractual, informe del supervisor. ANEXO 10	El contratista de obra cuenta con la certificación del personal capacitado para la realización de trabajo seguro en alturas
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	SI	ANEXO 11. ACTA DE INICIO	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra y la supervisión del contrato, firmaron el acta de inicio dentro de los plazos establecidos, una vez se cumplieron los requisitos para el inicio respectivo.
Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otros). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.	SI	ANEXO 12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra, realizo la entrega del cronograma de actividades y programación de la obra dentro del tiempo establecido y según los lineamientos impartidos por la entidad.
Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: "Personal mínimo requerido" de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.	SI	ANEXO 13. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra, realizo la entrega mediante correo electrónico, de las hojas de vida del personal mínimo requerido, para su debida revision y aprobacion por parte de la entidad.
En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.	SI	ANEXO 14. SOPORTE SUBSANACION DE OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra acogio las recomendaciones en cuanto al personal postulado según las hojas de vida presentadas y evaluadas por parte de la entidad.
Realizar las visitas de preliminares a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.	SI	ANEXO 15. ACTA DE REUNION VISITA DE OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Una vez firmada el acta de inicio, se programo y realizo los visitas respectivas a las infraestructuras, conjuntamente entre contratista de obra y supervisión de ICBF.
Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de preliminares, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica.	SI	ANEXO 16. APU	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Finalizadas las visitas preliminares, el contratista de obra presento los APU respectivos para el contrato en mención.
Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión.	SI	ANEXO 21. BALANCE DE CANTIDADES	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra realizo la entrega del balance de cantidades de obra respectivo.
Elaborar el programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuenta a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.	N/A	N/A	N/A	N/A

Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en caso ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.		N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra, garantizará la disponibilidad oportuna de materiales según su cronograma de actividades, el cual se ejecuto dentro de los tiempos establecidos.
Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica).	SI	ANEXO 11. ACTA DE INICIO	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Se suscribio las actas respectivas según los frentes de obra relacionados para el contrato en mencion.
Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.		N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, se realizaron los debidos cerramientos perimetrales de la obra según las especificaciones técnicas requeridas.
Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes a la respectiva Dirección o coordinación regional con aval del supervisor del contrato.	SI	ANEXO 2. ACTA DE FINALIZACION POR FRENTE DE OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Se suscribieron las actas respectivas para la entrega de la obra, según los frentes de obra relacionados para el contrato en mencion.
Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.	SI	ANEXO 2. ACTA DE FINALIZACION POR FRENTE DE OBRA ANEXO 1. ACTA FINALIZACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Se suscribio el acta respectiva para la entrega de la obra, relacionada para el contrato en mencion.
Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones contractuales inherentes al contrato relacionado con el presente informe.
Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Durante la ejecución del contrato relacionado con este informe, se cumplieron las condiciones relacionadas según la ficha de condiciones técnicas
Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normalidad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o reemplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra ejecuto las actividades previstas conforme lo establecido por las especificaciones técnicas y de calidad.
Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, no se presentaron retrasos en cuanto a la programación de obra
Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, no se requiere la realización de ítems No Previstos
Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.	SI	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista de obra suministro todos los equipos y materiales requeridos.
Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	ANEXO 13. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista dispuso en cada frente de trabajo del personal mínimo requerido.
En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista no requirió realizar el cambio del personal de obra propuesta.
Para los MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA, el contratista deberá contar con la capacidad para conformar de manera ágil y oportuna una cuadrilla de mínimo un (1) oficial y el número de ayudantes que se requieran según la complejidad de las actividades de emergencia a realizar, para atender aquellas que se soliciten mitigar en horario diurno, nocturno o fines de semana y/o festivos.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista no requirió realizar mantenimientos de emergencia
Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.	SI	ANEXO 17. REGISTRO FOTOGRAFICO USO DE DOTACION Y EPPS	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista suministro la dotacion requerida y los debidos elementos de protección personal.
Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista no requirió realizar reparaciones en las areas intervenidas y contiguas por daños con ocasión de la obra realizada
Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista no requirió realizar demoliciones o remplazos en las areas intervenidas y contiguas por daños con ocasión de la obra realizada
Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y grava, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.	SI	ANEXO 18. CERTIFICADO DE CANTERA MATERIALES PETREOS	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista suministro materiales de calidad procedentes de canteras certificadas
Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra entrego debidamente los informes semanales, asi como el informe final del contrato de obra.
Presentar para revisión y aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos record (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.	SI	ANEXO 19. PLANOS RECORD	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Finalizada la obra, el contratista realiza la entrega de los planos record de las infraestructuras intervenidas
Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista no requiere asumir costos a consecuencia de modificaciones no aprobadas
Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.	SI	ANEXO 4. ACTAS DE REUNION	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista asistio a todas la reuniones convocadas por parte de la entidad
Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.	SI	ANEXO 2. ACTA DE FINALIZACION POR FRENTE DE OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista entrego las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y buenas condiciones
Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor.	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista realiza la entrega del documento solicitado en las obligaciones contractuales.
Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	SI	ANEXO 1. ANEXO 2	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra realizo a cabalidad la ejecución de la obra, dentro de los tiempos previstos y con plena autonomia técnica y administrativa para la ejecución del mismo.
Mantener informada al supervisor de contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	N/A	Durante la ejecución de la obra se mantuvo constante y buena comunicación entre el contratista de obra y el personal de ICBF.
Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	SI	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mencion, el contratista facilito el acceso a toda la informacion requerida por parte de la entidad



Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato en mención, el contratista no fue requerido por reclamaciones de naturaleza judicial o extrajudicial
Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	N/A	N/A	N/A	Debido a la naturaleza del contrato en mención, este no es sujeto de impactos ambientales según lo identificado por el contratista de obra
Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en	SI	N/A	N/A	El contratista realizó un correcto manejo y disposición de productos químicos y etiquetado
Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	SI	ANEXO 10. CERTIFICACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra cuenta con la certificación del personal capacitado para la realización de trabajo
Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra entregó debidamente los informes semanales, así como el informe final del contrato de obra, en donde se adjuntan los respectivos REGISTROS FOTOGRÁFICOS.
Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirarse en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.	SI	ANEXO 5. SEMANALES ANEXO 6. INFORME FINAL	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra durante su ejecución, conservó en estado de orden y limpieza el sitio de obra. Se evidencia en registro fotográfico de los informes respectivos
Proveer, mantener y manejar a su costo las orcinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios.	SI	N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista dispuso de los espacios requeridos para cumplir sus obligaciones
Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.	SI	ANEXO 20. INFORME CONDICIONES INICIALES DE LA OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista presentó informe de condiciones iniciales de las infraestructuras antes de su intervención
Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	SI	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista de obra realizó a cabalidad la ejecución de la obra, dentro de los tiempos previstos y con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del mismo.
Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio				

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.**



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Firma

Nombre Supervisor YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES
Cargo Supervisor PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN GRUPO ADMINISTRATIVO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.